

ACTA EXTRAORDINARIA N° 19-12

Acta número diecinueve - doce de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintisiete de Diciembre de dos mil doce a las diez horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Josué Villalobos Matamoros
Kattia Núñez Castro

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

ARTICULO UNICO

- I. ADJUDICACION LICITACION ABREVIADA N°2012LA-000020-01 COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA.
- II. El presidente somete a moción de orden del día el conocimiento de un recurso presentado por el Lagar a la Adjudicación de la Licitación Abreviada 2012LA-000018-01 Compra de materiales para remodelación del salón comunal en Delicias. El concejo aprueba la moción de orden presentada por el Presidente Municipal. ACUERDO UNANIME

I. ADJUDICACION LICITACION ABREVIADA N°2012LA-000020-01 COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA.

- a. **Intendente.** Presenta para su debida adjudicación Licitación Abreviada N°2012LA-000020-01 Compra de materiales para el proyecto construcción de la casa de la cultura.

CONSIDERANDO:

- Que se concluyó con los trámites anteriores al acto de adjudicación de la Licitación Abreviada N°2012LA-000020-01 "Compra de materiales para el proyecto construcción de la casa de la cultura".
- Que han participado las empresas Corporación Comercial e Industrial el Lagar CR S.A. y Ferretería Cóbano S.A
- Que se cuenta con el informe legal elaborado por la Lic. Francil Herrera asesora legal de este Concejo.
- Que se cuenta con el Informe técnico elaborado por el Ing. Jeffrey Ramírez Castro del departamento de Ingeniería de este Concejo.
- Que se adjunta convenio firmado entre la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano y Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y la Asociación denominado: Convenio de Cooperación para compra de materiales constructivos que serán dados en Donación

para la Ejecución de la primera etapa constructiva del proyecto de La Casa de la Cultura de Cóbano.

- Que el departamento de Proveeduría recomienda se adjudique a la empresa oferente Ferretería Cóbano S.A. por las siguientes razones: Cumple con los requisitos (según el informe técnico y legal) y por ajustarse al presupuesto disponible.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Adjudicar las líneas 1 al 46 de la Licitación Abreviada N°2012LA-000020-01 “” a la empresa denominada Ferretería Cóbano S.A.

Línea N°	Adjudicatario	Cedula jurídica	Depto.	Monto
1	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€1.876.160,00
2	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€3.277.462,50
3	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€1.300.860,00
4	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€1.561.032,00
5	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€1.746.206,00
6	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€273.360,00
7	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€494.340,00
8	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€1.388.625,00
9	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€54.470,00
10	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€70.384,08
11	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€909.720,00
12	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€439.276,80
13	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€2.513,92
14	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€480.276,72
15	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€13.814,40
16	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€530.400,00
17	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€19.288,26
18	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€39.004,80
19	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€1.246.944,60
20	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€203.040,00
21	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€84.925,44
22	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€19.599,74
23	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€20.592,00
24	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€36.312,68
25	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€1.381.323,94
26	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€257.653,24
27	Ferretería Cóbano S.A.	3-101-271007	Intendencia	€262.994,87

	S.A.				
28	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€6.893,04
29	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€71.848,70
30	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€16.350,75
31	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€218.095,08
32	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€2.919,84
33	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€1.111,11
34	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€6.353,27
35	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€39.633,12
36	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€67.412,47
37	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€52.546,34
38	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€12.413,85
39	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€299.460,00
40	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€20.240,00
41	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€27.060,00
42	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€36.080,00
43	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€167.136,00
44	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€29.920,00
45	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€4.268,00
46	Ferretería S.A.	Cóbano	3-101-271007	Intendencia	€47.787,62

Total: €19.118.110,18

por un monto de Diecinueve millones ciento dieciocho mil ciento diez con 18/100 colones (€19.118.110,18)". ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

II. Recurso de Revocatoria Licitación Abreviada 2012LA-000018-01 Compra de materiales para remodelación del salón comunal en Delicias.

a. Hernán Masis Quesada. Apoderado Generalísimo. Corporación Comercial e Industrial El Lagar S.A. Presenta recurso de Revocatoria Licitación Abreviada 2012LA-000018-01.

REINA GLORIA: yo le pregunté a Mercedes si todo estaba bien cuando se le adjudicó a Las Delicias. El cuidado esta a la hora del planteamiento Siento que hay mala voluntad.

MERCEDES: Todo estaba bien, pero las empresas tienen cinco días para realizar este tipo de actos, si lo consideran.

RONNY: Doña Reina, todo estaba y está bien pero las empresas participantes tienen derecho a apelar porque ellas quieren venir y hay cinco días para ello. Yo no veo mala voluntad del Concejo, esto lo está poniendo una empresa ajena. Yo no tengo nada contra Las Delicias y no veo mala voluntad por parte de la Intendencia. Al Contrario al traer este recurso al Concejo para que el tiempo de los procesos se nota el interés porque las cosas salgan bien.

REINA GLORIA. Yo no estoy cuestionando a Mercedes pero desde el principio están cuestionando a Delicias se notó una mala intención. Con Delicias siempre ha existido eso.

ROMELIA. De parte de quien dé El Lagar, porque de nosotros no.

REINA GLORIA. De usted misma porque fue usted la que dijo que necesitaba investigar

ROMELIA. Siempre que hayan cosas raras las voy a denunciar. Usted se está cerrando a todo

GLORIA: Usted dice que yo me estoy cerrando a todo, pero usted va me dice a mí vamos y me ayuda con esta situación y cuando llega aquí no hace nada.

ROMELIA. Yo denuncia y si la Intendencia no hace que puedo hacer. Yo dije apoyo lo que aquí se denuncia.

GLORIA: Usted me fue a buscar a una tienda donde yo estaba para que la apoyara y lo que a mí no me parece es que me busque vamos para que denunciemos equis cosa y luego se esconde y deja las cosas así.

ROMELIA: Yo no me estoy escondiendo. Ya usted me tiene harta señora.

GLORIA: Yai que quiere que yo haga si la veo donde llegan y se sientan las dos juntitas.

ROMELIA: Pues entonces me voy a seguir sentando separada de mercedes

GLORIA: Que hizo con decir si no se investigó. Yo desde el principio dije aquí se traen las cosas pero no se investigan al final no se sabe que pasa.

MINOR: Hablemos pero no perdamos la cordura.

ROMELIA: Yo aquí denuncie la construcción de esa casa lo hice cuando momo y Merce no estaban y luego Momo llevo y retome el asunto de nuevo.

GLORIA. Usted me fue a sacar a mí de una tienda para pedirme que la apoyara, uno debe ser honesto y debe haber una conclusión de las cosas se trae algo y quedan hasta ahí en el papel. No tengo nada en contra de Merce pero tampoco me gusta denunciar y que no se haga nada, yo soy de las personas que no me compro ni me vendo me gustan las cosas correctas y por eso lo dije el otro día a la escuela mía no le ayudaron pero a Santa Clemencia si eso no es rectitud, y así han pasado cosas que no son correctas. Mercedes ha dicho que las cosas son con rectitud pero a mí me gustaría que eso sea cierto y que nosotros no vengamos aquí y dejemos las cosas a medias no sabemos el resultado de las cosas y eso fue lo que siempre le pedí a Momo.

RONNY: Con respecto a lo que dice Reina yo no veo persecución ni mala voluntad del Concejo al contrario veo buena voluntad del Concejo y de la Intendencia porque si existiera mala voluntad no se trae documento no se conoce y el otro año se dice que el proyecto se cayó. Esto es algo de una empresa particular.

REINA GLORIA. En escuelas donde no hay plan regulador se hacen proyectos

RONNY: Estamos hablando de este proyecto

REINA GLORIA. Yo de lo mío

RONNY: La Escuela Montezuma. Fue un proyecto de cierre perimetral con dinero de Zona Marítimo Terrestre

REINA GLORIA. Yo no estoy hablado de esa escuela.

RONNY. Ese de Montezuma se hizo el año pasado lo hizo Alcides y fue muy transparente, no se toco dinero de otro sitio que no fuera ZMT. Yo no tengo nada contra Delicias. Y veo buena voluntad de la Intendencia porque si este documento lo hubieran dejado en la oficina dentro de los documentos después no hubiera tenido cabido, y quisieron pararlo, igual con la casa de la cultura estamos sesionando un 27 de diciembre para que el proyecto no se caiga y en buena hora porque así se puede conocer lo de Delicias porque nos toca a nosotros solucionar eso para que el proyecto continúe, esto no es la municipalidad es el lagar.

MINOR: En lo que mando el lagar son dos cosas lo que ellos están apelando una dice La administración se reserva el derecho de adjudicar por líneas a los oferentes que presentaron las mejores condiciones de pago, y eso siempre se hace así e indican también que en el cartel no se estipula como calificación clausula o condición que se cotice partida completa por lo que a la interpretación la forma de ofertar así mismo no se estipula que la forma de adjudicación sea por partida doble o por precio general ofertado. Vamos a pasar esto a Francil para que ella resuelva.

GLORIA. Es como esto del camino Mercedes dijo que el martes y ahí está pasando demasiada gente y el camino está igual que costaba mandar un back hoe solo a este espacio y evitar un accidente

CONSIDERANDO:

-Que la Corporación Comercial e Industrial El Lagar S.A. ha presentado recurso de revocatoria a la adjudicación de la Licitación Abreviada 2012LA-000018-01

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Dar pase de este recurso a la asesoría legal para que emita su respectivo criterio”
ACUERDO UNANIME

Finaliza la sesión a las diez horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez
PRESIDENTE

*****U.L.*****